# PUBLICACION OFICIAL

DEL

# GOBIERNO DE GUATEMALA,

## MAYO 15 DE 1885.

GUATEMALA.

TIPOGRAFIA "EL PROGRESO."

# PUBLICACION OFICIAL

DEL

# Gobierno de Guatemala.

MAYO 15 DE 1885.

GUATEMALA.

TIPOGRAFIA "EL PROGRESO."

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EN LAS REPÚBLICAS DE

CENTRO-AMERICA.

---

**Guatemala, Mayo 15 de 1885.**

SEÑOR MINISTRO:

Tengo la honra de dirigirme á V. E. para poner en su conocimiento, que recibí hoy un folleto intitulado "La Union de Centro-América," suscrito por Don José Beteta, Secretario de la Comandancia General. En esa publicacion, que se ha repartido en la misma oficina de la Comandancia á todo aquel que lo solicitaba, he visto con positiva sorpresa, que de la manera mas gratuita se ofende á la Nacion que tengo la alta honra de representar aquí, así como al Señor Presidente, General Diaz, al Señor Mariscal, Secretario de Esta-

do en el Despacho de Relaciones Exteriores, y se calumnia á un miembro de la Legacion de mi cargo.

No como una refutacion, de que no considero digno á semejante folleto, sino con el exclusivo objeto de que V. E. juzgue de los extremos á que se entrega su autor, voy á ocuparme de algunos de los conceptos consignados en esa publicacion, haciendo á la vez acerca de ellos breves rectificaciones.

En la página 17 dice: "*Se creyó que si Barrios realizaba la Union, Centro-America sería una peligrosa vecina para México, para ese Gobierno constantemente humillado por los Estados Unidos y que desahoga su mal humor con Guatemala,*" añadiendo estas palabras: "*México en nuestra historia seguirá representando el antipático papel de haber querido destruir nuestra independencia en tiempo de Iturbide y de haber asesinado la nacionalidad de Centro-América bajo el Gobierno de Porfirio Diaz.*"

Mi Gobierno, Señor Ministro, nunca ha considerado peligrosa para México la unidad política de Centro-América, sino que por el contrario, en documentos oficiales, ha proclamado que la verá siempre con placer, con tal que ella emane de la voluntad libre de los pueblos; pero que no podrá ménos de reprobar, que se trate de realizarla apelando al poder de la fuerza.

México jamás se ha humillado ante los Estados Unidos del Norte, ni ante ninguna potencia, por grande y poderosa que sea, sino que como lo demuestran sus hechos y gloriosa historia, siempre ha sabido luchar y combatir para sostener con honra su bandera, así como para conservar ilesos los sentimientos del decoro y de la dignidad nacionales. Tampoco México al efectuar su independencia trató de destruir la de Centro-América, muy al contrario, dejó á estos pueblos en completa libertad para que se dieran el gobierno que mejor cuadrara á sus propósitos y á sus deseos, haciéndolos dueños absolutos de sus destinos.

La nobleza de sentimientos, la rectitud de principios, y el respetuoso acatamiento á la justicia y al derecho, con que procede en todo el honorable Señor General Porfirio Diaz, no pueden ni podrán ser nunca justamente apreciados por el autor del citado folleto, que sin imparcialidad ha calificado de una manera apasionada los actos del Gobierno de este ilustre Presidente, en el reciente conflicto Centro-Americano.

En la página 25, con motivo de los cablegramas cruzados entre los Señores Secretarios de Relaciones Exteriores de México y de Guatemala, en 16 y 17 de Marzo último, se dice lo siguiente: "*Antes de analizar estas comunicaciones debe notarse que, ó por falta de*

*cortesía, ó por economizar el pago de una palabra, se firmó por parte de México, contraviniendo á las reglas diplomáticas y al refran que dice: "Lo cortés no quita lo valiente" Guatemala pagó en igual moneda é hizo ver que no merecia contestarse, pues hasta ridículo es imaginar que Guatemala, que no posee sino lanchas, enviara una para cortar el cable. Debia el Señor Mariscal haber consultado con el Ministro de Marina, si eso era posible. El Señor Mariscal, ó procedió de mala fé, ó no sabe lo que es un cable submarino, ni un bote."*

La honorabilidad del Señor Mariscal, su esclarecido talento, la notoria ilustracion que lo distingue, el tacto y la prudencia de que ha dado incesantes é inequívocas pruebas en su brillante carrera diplomática, lo tienen colocado á una elevada distancia que no pueden salvar las ofensivas palabras que en su ceguedad ha proferido el autor del folleto en cuestion.

En la página 27 se asienta lo que sigue: *"No comprendemos que la Legacion de México cubra con su bandera al Señor García Granados, que habiendo asesinado en San Salvador á Don Miguel Batres, es reo fugo de aquellas cárceles y que repetidas veces ha sido reclamado por las autoridades judiciales del Salvador, como lo comprueban varios edictos del periódico oficial de aquella República."* El autor del folleto, en su afan de insultar al Señor Garcia

Granados, que está ausente de esta capital, y de una manera evidentemente maliciosa, pretende ignorar que dicho Señor Garcia Granados, al obrar respecto del Señor Batres de la manera que lo hizo, usó del derecho natural de legítima defensa, como lo declaró unánimemente el Jurado que conoció del asunto en la capital del Salvador.

Por último, respecto á las suposiciones de que las tropas de México *"hubieran hecho en estos pueblos un saqueo digno de la fama que las precedia,"* como dice el autor del folleto, estoy seguro de apreciarlas debidamente, considerándolas con el desden que merecen.

Podria seguirme ocupando de los demas conceptos injuriosos consignados en la publicacion á que me refiero; pero para no distraer mas la atencion de V. E., dejo á su elevado criterio el juicio que debe formarse acerca de ellos.

Como V. E. se ha servido ver, de lo espuesto resultan para el Gobierno de Guatemala varios cargos que tienen un carácter de notoria gravedad, y que voy á tener el honor de enumerar.

1.° Que el Sr. Don José Beteta, autor del folleto titulado "La Union de Centro-América," es Gefe del Ejército, Secretario de la Comandancia General, y segun se me asegura por personas respetables de esta sociedad,

sobrino del Excmo. Señor Ministro de la Guerra.

2.° Que estando suspensas las garantias individuales y no existiendo por consiguiente la libertad de imprenta, el notable hecho de que se haya consentido en la publicacion de ese folleto, y que se repartiera en la misma oficina de la Comandancia por empleados de ella y aun por el autor, me dá derecho á suponer no solo que ha sido préviamente calificado, sino plenamente autorizado por el Gobierno de V. E.

3.° Que esa publicación, á la cual las dos consideraciones anteriores hacen aparecer revestida de un carácter oficial, contiene graves é incalificables ofensas á la Nacion Mexicana, á su digno Presidente, el Señor General Porfirio Diaz, á su respetable Ministro de Relaciones Exteriores, el Señor Lic. Don Ignacio Mariscal, y al buen nombre del Ejército de los Estados Unidos Mexicanos.

4.° Que el citado folleto trata de herir con innobles armas la reputacion del Señor Don Joaquin Garcia Granados, Agregado á la Legación de mi cargo.

En mi calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipontenciario de los Estados Unidos Mexicanos, protesto de la manera mas formal y solemne contra semejantes agravios, y á reserva de volverme á ocupar del asunto cuando conozca la determinacion de mi Go-

bierno, pido al de V. E. una justa y debida reparacion hecha en la forma siguiente:

Como una demostración de que el Gobierno de Guatemala no ha autorizado sino que reprueba la publicación del folleto de que me ocupo, así como las ofensas contenidas en él y á las cuales he hecho referencia, pido que tenga á bien hacer sobre el particular una especial y pública declaración, y disponga que el Señor Don José Beteta sea destituido del empleo que desempeña, declarándolo inhábil para obtener ningun otro, durante algun tiempo y dándole de baja en el Ejército.

Confio en que al contestar este despacho, consultará V. E. los sentimientos y propósitos que me ha asegurado animan á su Gobierno para estrechar cuanto más sea posible las relaciones que felizmente existen entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala.

Aprovecho gustoso esta nueva oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades del aprecio y de la distinguida consideración, con que tengo el honor de ser de Vuestra Excelencia, muy atento servidor.

**M. Diaz Mimiaga.**

Al Excelentísimo Señor Doctor Don Angel M.ª Arroyo, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala,

Presente.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DE GUATEMALA.

Palacio Nacional:

Guatemala, Mayo 15 de 1885.

Señor Ministro:

He tenido la honra de recibir la atenta comunicacion que V. E. se sirve dirigirme en esta fecha, con motivo de la publicacion por la prensa, de un folleto titulado "La Union de Centro-América," suscrito por Don José Beteta, Secretario de la Comandancia de Armas de este Departamento. V. E. me expresa que ese folleto ha sido distribuido á todo el que lo solicitaba, en la propia oficina de la Comandancia,y ocupándose de hacer aprecia ciones sobre los conceptos del mencionado folleto con el único fin de que el Ministerio que desempeño juzgue de los extremos á que se entrega su autor, formula los cargos que á juicio de V. E. resultan para el Gobierno de Gua temala, con carácter de notoria gravedad, dirigiendo en consecuencia la mas formal y solemne protesta contra los agravios que entraña la referida publicacion y pidiendo á mi Go bierno la reparacion que V. E. cree justa y debida, en los términos que indica la muy estimable nota oficial á que me refiero y tengo el honor de contestar.

Desde luego mi Gobierno deplora profun-

damente que un hecho que no habria autorizado absolutamente en ningun concepto, haya venido á interponerse en las buenas y cordiales relaciones que con la mayor sinceridad de intencion, se propone cultivar con el de los Estados Unidos Mexicanos, promoviendo todo lo que tienda á estrecharlas y robustecerlas y alejando cuanto pudiera ser para ellas el menor obstáculo. Tengo sí la satisfaccion de confirmar á V. E. que mi Gobierno, no solo no da su aprobacion á los conceptos del folleto expresado, que puedan ser ofensivos á la Nacion Mexicana ó á sus autoridades ó empleados, sino que terminantemente los reprueba, y de ello encontrará V. E. la mas cumplida demostracion en el acuerdo cuya copia tengo la honra de incluirle y por el cual queda privado Don José Beteta del empleo que desempeñaba, como Secretario de la Comandancia de Armas, y del grado que se le habia conferido en el Ejército.

Sean cuales fueren los incidentes que antes de ahora hayan ocurrido, con motivo de actos que no procedieron de la actual Administracion, ésta cumple gustosa con el deber de reconocer las altas dotes y cualidades del Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, General Porfirio Diaz, los méritos del Señor Lic. Don Ignacio Mariscal, Ministro de Relaciones Exteriores, y la honorabilidad de todos los individuos que componen

la Legacion acreditada en esta República. Tan lejos está de autorizar nada que en algun concepto pudiera ofenderlos, que viendo con positivo disgusto que, sin su consentimiento ni noticia, lo ha hecho persona que tenia una posicion oficial, pero que no es, como habian informado á V. E., sobrino ni pariente consanguineo del Señor Ministro de la Guerra, ha dictado desde luego las providencias de que he hecho mérito.

El convencimiento que V. E. debe tener de la rectitud de miras en que mi Gobierno está inspirado y del deseo que abriga y he tenido la honra de expresarle varias veces, de que sus relaciones con México sean afectuosas y cordiales,me dan motivo fundado para creer que V. E. no podrá abrigar duda alguna respecto de los conceptos que acabo de manifestarle. Que en la Comandancia de Armas se hayan estado distribuyendo ejemplares de esa publicacion, no aparece extraño ni arguye que el Gobierno la hubiera aprobado ó autorizado, porque estando empleado en esa oficina su autor, esa circunstancia hace comprender sobradamente porqué se hacía su distribucion allí; y el que se haya dado á la prensa ese folleto, sin autorizacion del Gobierno, en época en que las garantias estaban suspensas, se explica por la tolerancia que aun en este estado ha tenido el Gobierno, acerca de varias otras publicaciones, sobre diversos

asuntos,respecto de las cuales no ha sido préviamente consultado; pero la falta cometida, se castiga con la privacion del empleo é inhabilitacion temporal de la persona que lo dió á luz.

Prometiéndome que con las anteriores explicaciones y con las providencias que ya se han dictado quedará V. E. completamente satisfecho y cortado en absoluto este incidente, hago los mas sinceros votos, porque en lo sucesivo no solo no se ofrezca algun otro que dé lugar á ellas, sino que por el contrario, todo sea motivo de la mas grata y amistosa correspondencia y de que nuestras mutuas relaciones sean, como Guatemala lo aspira, íntimas, francas y afectuosas.

Repito á Vuestra Excelencia las expresiones de distinguida consideracion y sincero aprecio con que tengo la honra de suscribirme su muy

Att.º S.

**Angel Maria Arroyo.**

Excelentísimo Señor Lic. Don Manuel Diaz Mimiaga, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en las Repúblicas de Centro-América.

Presente.

SECRETARIA DE LA GUERRA

DE

GUATEMALA.

Palacio Nacional: Guatemala, Mayo 15 de 1885.

El General Presidente, habiendo tomado en consideracion que el folleto titulado "La Union de Centro América", está suscrito por D. José Beteta, Secretario de esta Comandancia de Armas y Teniente Coronel del Ejército; y que dicho folleto contiene conceptos ofensivos á personas honorables de la Nacion, del Gobierno y de la Legacion de los EE. UU. Mexicanos, con quienes Guatemala y su Gobierno quieren cultivar las mejores relaciones, acuerda:

1.° Se priva á Don José Beteta del empleo de Secretario de la Comandancia de Armas y se le recogen los despachos de su grado militar:

2.° Se le inhabilita para obtener empleos, durante seis meses. Comuníquese.

Rubricado por el Señor General Presidente.

Cruz.